

Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 41	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.201/2015	03 de Diciembre de 2015
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día tres de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

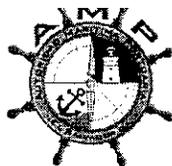
""""V) EXPOSICION DEL ENCARGADO DE COMUNICACIONES. RESOLUCIÓN No. 201/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Encomendar a la Administración que se revise el Convenio de Cooperación Interinstitucional que se firmó hace varios años con la Universidad Francisco Gavidia, con el objeto de incorporar en el mismo la colaboración que la Universidad podría dar a la AMP en el tema de pasantías y de uso de los recursos tecnológicos de que dispone dicha Universidad.""""

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los tres días del mes de diciembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 41	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.202/2015	03 de Diciembre de 2015
----------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día tres de diciembre de dos mil quince, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) EXPOSICIÓN DE OFICIAL DE INFORMACIÓN. RESOLUCIÓN No. 202/2015. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Felicitar a la Oficial de Información Licenciada Wendy Roxana Palma de García por el excelente trabajo realizado como responsable de la Oficina de Información y Respuesta de la AMP; exhortándola a continuar poniendo su empeño y dedicación en el cumplimiento de esa importante función.””””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los tres días del mes de diciembre de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente